

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 14

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-242 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento número 6/2019, se ha procedido a delegar en la Sra. concejala Dña. Vanesa Montes Díaz, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 47 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, la competencia atribuida a esta Alcaldía para la celebración de boda civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento el día 14 de enero de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Decreto mencionado.

Villaescusa, 9 de enero de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2019/242](#)